



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO DE FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El sector no lucrativo o el denominado tercer sector ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, en especial desde la aprobación de la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General del año 1994, marco que se consolidó en el año 2002 con la aprobación de la nueva ley de fundaciones y mecenazgo y la Ley Orgánica reguladora del derecho de asociación.

Se trata de un sector activo en múltiples campos como la acción social, la educación, la cultura, la investigación, el medioambiente, la cooperación al desarrollo o la innovación, entre otros muchos. Las fundaciones y asociaciones que lo conforman son entidades operativas que desarrollan sus propios proyectos, que financian proyectos y actividades de terceros o que provee bienes o servicios a otras personas o entidades o a las propias administraciones públicas.

La regulación de estas organizaciones ha ido evolucionando al tiempo que lo ha hecho el sector, y su gestión requiere cada día una mayor profesionalización y especialización. El análisis de su régimen jurídico abarca desde cuestiones tradicionales como el régimen administrativo de supervisión de las fundaciones o las formas de financiación de las entidades sin fines de lucro, a regulaciones mucho más recientes que han afectado a todo tipo de personas jurídicas pero que presentan ciertas especialidades. Entre ellas, sus obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales o las derivadas de las distintas legislaciones en materia de transparencia.

OBJETIVOS

El curso combinará un enfoque académico y práctico, analizando en detalle la problemática jurídica concreta y práctica de las organizaciones sin fines de lucro. Se celebrarán varias mesas redondas en las que se abordarán cuestiones específicas de las distintas tipologías de fundaciones y otras entidades sin fines de lucro - corporativas, patrimoniales, operativas, financiadoras - y por áreas sectoriales de actuación.

Colabora



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
FUNDACIONES

PLAN DE ESTUDIOS

Introducción al régimen jurídico de las entidades sin ánimo de lucro

Tercer Sector y sector no lucrativo.

Derecho de fundaciones

Configuración del Derecho de fundaciones

1. Constitución de Fundaciones: procedimiento y requisitos.
2. El Protectorado de Fundaciones de Competencia Estatal: funciones y procedimientos administrativos.
3. El Registro de Fundaciones de Competencia Estatal: actos inscribibles, documentos y procedimientos.
4. El Patronato en las fundaciones: régimen de funcionamiento.

Régimen jurídico de asociaciones

1. Constitución, funcionamiento y obligaciones.
2. Asociaciones de utilidad pública: requisitos y procedimientos.

Contabilidad ESFL

1. Plan General Contable ESFL, presentación de cuentas anuales, memoria de actividades y obligación de destino de rentas e ingresos.

Fiscalidad ESFL

1. Configuración del régimen fiscal de ESFL.
2. Requisitos de acceso a la Ley 49/2002.
3. Impuesto sobre Sociedades.
4. Tributos Locales.
5. IVA.
6. Régimen fiscal del mecenazgo.
7. Fiscalidad Internacional de ESFL.

Regímenes singulares

1. Fundaciones Bancarias.
2. Fundaciones del sector público: marco general y régimen de contratación.

3. Entidades y Federaciones Deportivas.

Otras cuestiones comunes

4. Responsabilidad civil de fundaciones y asociaciones, patronatos y juntas y directivos.

5. Responsabilidad penal de asociaciones y fundaciones. El compliance en las ESFL.

6. Modificaciones estructurales de ESFL: modificación, fusión, extinción y cesiones globales.

7. Recursos jurisdiccionales en asociaciones y fundaciones.

8. ESFL y prevención de blanqueo de capitales.

9. ESFL y transparencia.

10. La práctica del Pro-Bono en España.

Metodología

El curso combina un enfoque académico y práctico, analizando en detalle la problemática jurídica concreta de las organizaciones sin fines de lucro.

PROFESORADO

Dirección

Pilar Cervera Medina

Directora Servicio Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Fundaciones.

Directora honorífica

Isabel Peñalosa Esteban

Secretaria General Técnica y de Relaciones Institucionales de la Fundación Hospitalarias.

Profesores

Berta Aguinaga

Socia Ontier España

José Manuel Almudí Cid

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Decano de la Facultad de Derecho de la UCM

Alejandro Blázquez Lidoy

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos.

Silvia Álvarez Sebastián

CEO Debe Haber Asociaciones

Raquel Cabeza

Directora Corporativa de Riesgos y Cumplimiento CECABANK

Pilar Cervera

Responsable Servicio de Asesoría Jurídica Asociación Española de Fundaciones

Miguel Cruz Amorós

Inspector de Hacienda excedente, ex Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda

Mónica Fuentes

Profesora Titular de Derecho Mercantil en la UCM

Antonio López Poza

Abogado-Asesor Fiscal. Ex Director de Asesoramiento Fiscal de CECA

Rafael de Lorenzo

Secretario General del Consejo General de la ONCE

Isidoro Martín Dégano

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UNED

Adolfo Menéndez Menéndez

Abogado del Estado

José Pedreira Menéndez

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo

José Luis Piñar Mañas

Of Counsel en CMS Albiñana & Suárez de Lezo. Catedrático de Derecho Administrativo Universidad San Pablo CEU

Carmen Rodríguez Gil

Directora de Administración y Finanzas de UNICEF

Enrique Rúa

Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad Universidad CEU San Pablo

DATOS DE INTERÉS

Fechas



51 h.

Del 2/2/2026
a 25/3/2026

Horario



L y X:

16:30 a
19:30 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



1.300 €*

Pago
único

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y para fundaciones asociadas a la Asociación Española de Fundaciones..



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

AYUDAS

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391